

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4236 GRUPO ZETA, S.A.U
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EDICIONES PRIMERA PLANA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") se hace público que el Socio único de Grupo Zeta, S.A.U., ejerciendo las competencias propias de la Junta General, con fecha 14 de julio de 2025, ha decidido aprobar la fusión por absorción entre Grupo Zeta, S.A.U., como sociedad absorbente, y Ediciones Primera Plana, S.A.U., como sociedad absorbida, produciéndose su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

El acuerdo de fusión se ha tomado con estricta sujeción al Proyecto Común de Fusión formulado por los respectivos Órganos de Administración, en fecha 3 de junio de 2025, sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 9.1.

Se pone en conocimiento de accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión su derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión (e informe de auditoría, en su caso).

L'Hospitalet de Llobregat, 14 de julio de 2025.- D. Javier Aitor Moll Sarasola, Administrador solidario de la sociedad absorbente y, además, representante persona física de la sociedad absorbente, en su condición de administrador único de la sociedad absorbida.

ID: A250033900-1